

Informe presentado por Julio Doménico Soriano Samán Gerente General de REY REPUESTOS S.A. REYREPSA, a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2016.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

REY REPUESTOS S.A. REYREPSA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil en julio 4 del 2011 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.IJ.000.4637 e inscrita en el Registro Mercantil No. 15.381, en agosto 30 del 2011.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$800.00, Número de Acciones 800 Valor de US\$1.00; Capital autorizado de US\$1,600.00.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en marzo 31 del 2016 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y resolver los informes del Gerente, y de la Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2015
- Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico cortados al 31 de diciembre del 2015 y destino de los resultados.
- Elección de la Comisario de la Compañía.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2016 la Compañía no cuenta con empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

Al haberse producido en el período un resultado positivo de US\$3,664.11, propongo incrementar las ventas para mejorar los resultados.

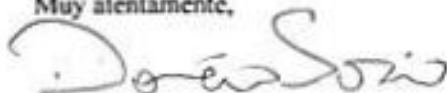
5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Muy atentamente,



Julio Doménico Soriano Samán

Gerente General

Guayaquil, marzo 06 del 2017